



LINEAMIENTO PARA EL USO DE MEDICAMENTOS EN INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN FORMA AMBULATORIA

En el marco del uso racional y oportuno de la medicación es necesario actualizar los lineamientos de interrupción voluntaria del embarazo, seguro y de calidad, con la finalidad de dar continuidad al cumplimiento a la Ley Nacional 27.610.

Basado en la disponibilidad actual de los quimioterápicos, el consumo histórico de los mismos, es necesario priorizar esquemas farmacológicos propuestos en el último protocolo disponible construido por la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva “**Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Actualización 2022**”.

https://drive.google.com/drive/folders/1Lx1qUQdoOzs2gvzWYU_drOH6zR6iV3xE?usp=sharing

Es importante destacar que la combinación Mifepristona + Misoprostol es recomendada por OMS por su efectividad y seguridad, cuando la misma no está disponible se utiliza el régimen con Misoprostol solo con alto grado de seguridad y efectividad.

En consecuencia, los **tratamientos ambulatorios** se priorizan de la siguiente forma:

1. Régimen combinado: Mifepristona 200 mg + Misoprostol 800 mcg:

Gestaciones menores a 12 semanas (11.6 semanas)

Modo de uso: Misoprostol combinado: Mifepristona 200 mg + Misoprostol 800 mcg ¹

2. Régimen de Misoprostol solo:

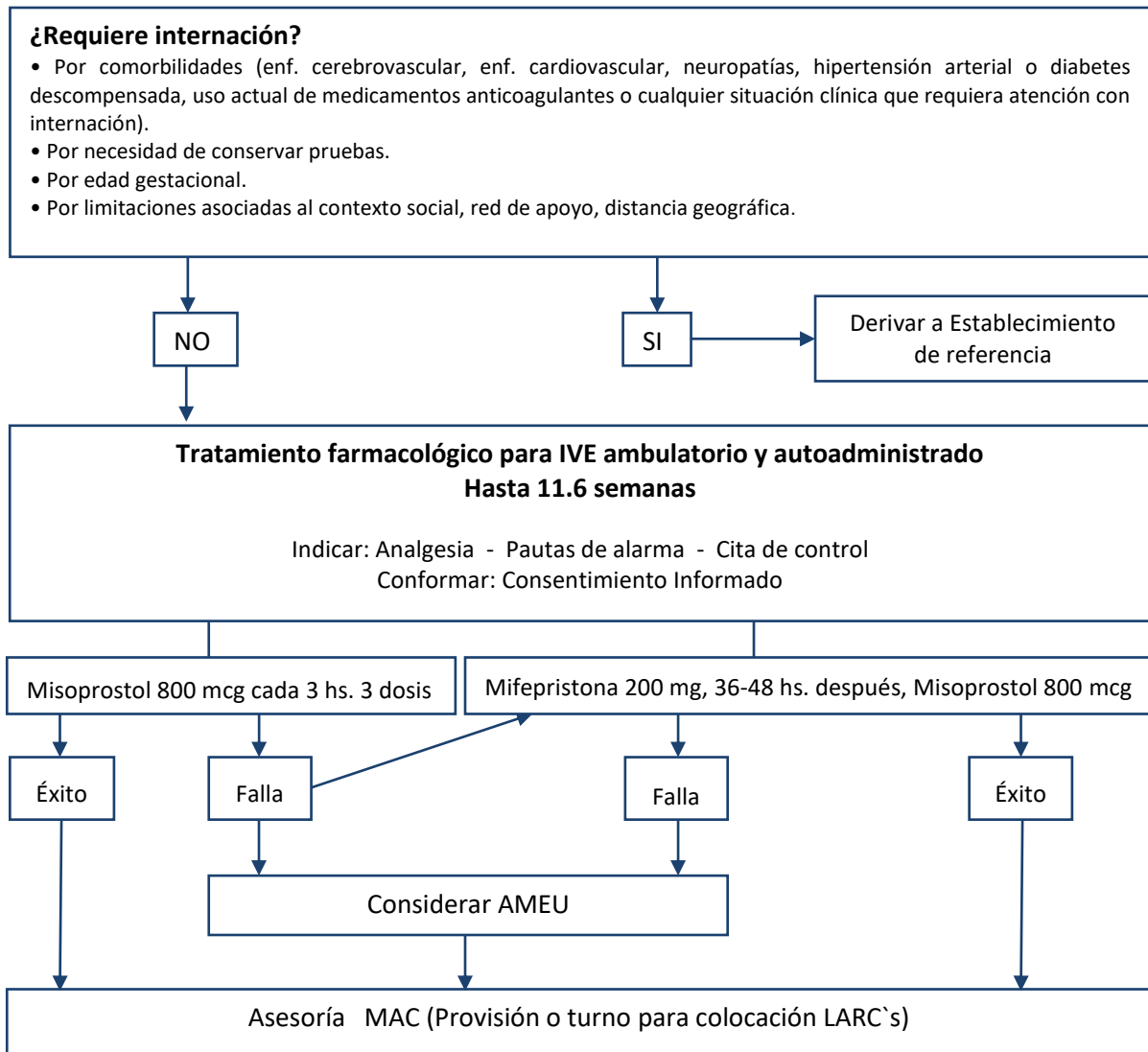
Gestaciones menores a 12 semanas (11.6 semanas)

Modo de uso: Misoprostol solo: 800 mcg (4 comprimidos de 200 mcg), 3 dosis con intervalo de 3 hs cada dosis, hasta evacuación uterina².

¹ Nota técnica N° 6 “Mifepristona y misoprostol para la atención del aborto con medicamentos” DSSyR.MSAL.

² Ley 27.610 - Atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Aspectos médicos del acceso a IVE/ILE. Nota técnica 4. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Marzo 2021.

Flujograma tratamiento ambulatorio IVE, hasta 11.6 semanas:



Lic. Johana Bazan
Jefa de Programa

Dra. Natalia Courtis
Directora Maternidad e Infancias, Salud Sexual y Reproductiva y PPMI



Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Protocolo IVE/ILE de la Provincia de Mendoza.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.